

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 1 de 3

MODIFICACIÓN/ADICIÓN	Nº 2
CONTRATO N°	ENV-16-09-1184-25
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
CAUSAL	Contrato Interadministrativo
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ENVIGADO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)
IDENTIFICACIÓN	NIT 811.031.876-1
REPRESENTANTE LEGAL	HEIDIMAR DUQUE GOMEZ
IDENTIFICACION	C.C. 43.275.396
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$275.235.702), NO RESPONSABLE DE IVA
VALOR ADICIÓN	SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), NO RESPONSABLE DE IVA
CDP ADICIÓN	20251454
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$345.235.702), NO RESPONSABLE DE IVA
PLAZO:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la suscripción en la plataforma secopii y en todo caso no podrá

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 2 de 3

	superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025
PRÓRROGA:	N/A

En el Municipio de Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los Suscritos: De una parte, **ANA MARIA MESA BETACUR**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.897.400, en calidad de Secretaria de Bienestar Social de Envigado, de la entidad de derecho público con domicilio en Envigado-Antioquia denominada **MUNICIPIO DE ENVIGADO**, y de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, su Decreto reglamentario 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, quien para los efectos del presente contrato y facultada para contratar mediante Decreto de Delegación 20240000198 de 2024, se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte y de otra parte **HEIDIMAR DUQUE GOMEZ**, representante legal de la entidad pública de educación no formal del orden municipal denominada **CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)**, creada mediante el acuerdo No. 058 de 2003, con número de identificación tributaria 811.031.876-1 y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de modificación del contrato interadministrativo de prestación de servicios bajo las siguientes

CLAUSULAS

1. Que entre el Municipio de Envigado y el contratista **CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)**, se celebró contrato interadministrativo de prestación de servicios No. **ENV-16-09-1184-25**, el cual tiene por objeto *Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado*
2. Que dicha contratación, producto de un proceso de contratación directa bajo la causal de contrato interadministrativo, y fue suscrito por un monto de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$275.235.702), NO RESPONSABLE DE IVA. Según certificado de disponibilidad presupuestal N° 20251242, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

 Alcaldia Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 3 de 3

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el [Acuerdo Municipal 046 del 18 de diciembre de 2024](#) (Estatuto Tributario Municipal).
- Los valores totales de las actividades fueron inicialmente revisados y aportados por el Departamento Administrativo de Planeación, el cual deberá revisar la cuenta de cobro aportada por el contratista, verificar la veracidad de sus valores antes de aprobar el pago.
- En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

- Rubro presupuestal:

Rubro	Tipo de recurso (propio/cofinanciado/SGP)	Valor
23202020090000000041030529629000163000010020125	Propios	72.788.589,00
23202020090000000041030529629000163000010020141	Propios	61.166.224,00
23202020090000000041040279629000163000010020140	Propios	37.414.100,00
23202020090000000041010389629000163000010020560	Propios	32.918.329,00
23202020090000000041040209629000163000010020594	Propios	38.240.037,00
23202020090000000041030529629000163000010020290	Propios	32.708.423,00
		275.235.702,00

3. Que el plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la suscripción en la plataforma secopii y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal 2025
4. Que el citado contrato se dio inicio el trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025) y actualmente se encuentra en ejecución.
5. Que el supervisor del contrato, Claudia Maria Restrepo Giraldo, realizo el Informe de Supervisión No. 03, del 24/07/2025, en el cual emite el siguiente concepto:

“2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones:

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 4 de 3

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
			Adición (valor)	
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	
			Prórroga (tiempo)	
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	X

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables¹

Desde la supervisión se considera pertinente recomendar la realización de la adición al contrato, por cuanto resulta de vital prelación para el cumplimiento de las misiones y funciones administrativas que tiene el Municipio de Envigado, en la dirección de Inclusión Social, beneficiando con esta adición a las familias envigadeñas, a la población LGTBIQ+ y las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, principalmente poblaciones de la zona rural, poblaciones que son más difíciles de impactar en el ejercicio cotidiano de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.

Las actividades que se requieren realizar desde cada programa corresponden a:

COMPONENTE FAMILIA

Actividad: “Ser familias en equidad”

Esta actividad da comienzo al trabajo rural en una de las tres veredas seleccionadas según la encuesta de calidad de vida 2024, encaminada al desarrollo de la política pública de familia. La propuesta metodológica se realiza mediante un aprendizaje lúdico-educativo y metodologías experienciales y participativas para abordar temas con enfoques en derechos, desarrollo humano, enfoque diferencial; enfoque poblacional, equidad de género y territorialidad

Población a impactar: 50 personas de la zona rural

Fecha de realización: Octubre de 2025

Esta actividad requiere que el contratista provea y realice las siguientes actividades:

COMPONENTE FAMILIA

No	REQUERIMIENTO	TOTAL
1	Recolección de datos de posibles familias participantes, a través de revisión de datos existentes, llamadas, visitas a centros poblados y lugares de referencia, reuniones con líderes y lideresas, diseño y difusión de afiches o ecards para dar a conocer la actividad (si la pieza	4.165.309

¹ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

 Alcaldia Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 5 de 3

	es física se incluye la impresión) y la ubicación de la pieza gráfica en aprox. 20 lugares estratégicos de la zona.	
2	<p>Realización de una jornada de 4 horas dirigida a 50 personas pertenecientes a familias de la zona rural (Zona 11) del Municipio de Envigado en el espacio que la secretaria de bienestar social suministre. La actividad se desarrollará bajo una metodología experiencial, con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico rápido participativo sobre las percepciones de los asistentes en relación con las dinámicas familiares y las necesidades del territorio. - Implementación de una estrategia metodológica participativa que permita a los asistentes construir herramientas para fortalecer los vínculos familiares. Incluye Material Educativo, diseño del contenido del material educativo necesario para el desarrollo de la actividad, en caso de ser necesario debe de incluir el material físico para garantizar el buen desarrollo de la actividad, debe ser aprobado por la oficina de comunicaciones, enlace técnico de familia y la supervisión respetando el manual de imagen de la alcaldía de Envigado 	3.147.363
3	60 refrigerios que constan de: bebida caliente, 2 panificados con proteína para cada persona, 1 fruta, 1 dulce. (Se solicitan 50 para la comunidad que participa del taller y 10 para facilitadores, apoyo logístico requerido y profesionales que acompañen de la unidad ejecutora.)	2.071.826
4	Estación de café con aromática, café, agua, galletas.	1.915.487
5	Transporte para el traslado de los asistentes desde puntos estratégicos en la vereda hasta el lugar donde se lleve a cabo la actividad. este transporte debe cumplir con las pólizas de turismo, daños a terceros y las requeridas por el Municipio, en vehículos con una antigüedad no mayor a 7 años, y legalizados en empresa de transporte de servicios especiales.	3.313.275
6	Registro fotográfico de la actividad que se entrega en informe detallado de acuerdo con los criterios que se definan por la supervisión, el cual debe incluir la base de datos construida en el acercamiento a la comunidad y fase de convocatoria	
7	Cabina de fotos que imprima 200 fotos, para entrega a los asistentes.	4.969.912
	VALOR TOTAL	19.583.172

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 6 de 3

COMPONENTE DISCAPACIDAD

Actividad: “Talleres de resiliencia con enfoque en derechos humanos”

Actividad que busca brindar herramientas conceptuales, contextuales y metodológicas enfocadas en promover conocimientos, valores, actitudes y prácticas cotidianas para un relacionamiento inclusivo que aporte al “Vivir bien” de las personas con discapacidad del municipio de Envigado comprendiendo los derechos de la población con discapacidad, Facilitar la comprensión del concepto de la resiliencia y su relación con los procesos de desarrollo humano de las personas con discapacidad, y, entender los Derechos de la población con discapacidad, en articulación con dinámicas sociales e institucionales de las diferentes escalas territoriales.

Población a impactar: 90 personas

Fechas de realización: Septiembre de 2025

El contratista debe proveer:

COMPONENTE DISCAPACIDAD

No	Necesidades	TOTAL
1	Realizar convocatoria a posibles participantes de los talleres mediante llamadas telefónicas, visitas a espacios de concentración comunitaria e instituciones educativas de la zona para hacer recolección de datos. Algunas bases de datos podrán ser suministradas por la Secretaría de Bienestar Social.	4.847.933
2	Diseño de una e-card promocional, así como un video con criterios de accesibilidad universal con duración entre 1 minuto max. 1 minuto y medio, con el fin de garantizar el acceso a la información por parte de toda la población objetivo. Se apoyará la difusión.	5.569.200
3	Se llevarán a cabo tres talleres de sensibilización en las instituciones educativas de Palmas y Pantanillo y en comedores comunitarios enfocados en los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de la resiliencia en personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y círculos cercanos. Cada taller tendrá una duración de 2 horas y estará dirigido a grupos de entre 20 y 30 personas, a partir de los 14 años de edad.	2.339.064
4	Material educativo necesario para los talleres, garantizando el buen desarrollo de los talleres.	816.171
5	Entrega de planeación e informe detallado de la ejecución de cada taller teniendo en cuenta los criterios que se definan por la supervisión.	0
6	Registro fotográfico de cada uno de los talleres y sus respectivos reportes de asistencia en formato digital.	0

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 7 de 3

7	35 refrigerios para cada taller, que constan de: bebida (jugo en caja), 1 pastel para cada persona. Se solicitan 30 refrigerios para los asistentes al taller, y 5 para facilitadores y profesional que acompañe de la unidad ejecutora.	719.712
8	Transporte para los talleres 2 y 3, se proporcionará transporte para los capacitadores desde un punto estratégico en la zona urbana hasta el lugar de realización de la actividad. Los vehículos utilizados cumplirán con las pólizas de turismo, daños a terceros y demás requisitos exigidos por el Municipio. Asimismo, tendrán una antigüedad no mayor a 7 años y estarán legalizados en una empresa de transporte de servicios especiales.	1.043.169
TOTAL		15.335.249

COMPONENTE LGTBIQ+

Actividad: “Navidad de Colores”

Celebración navideña con la población LGTBIQ+, en la cual se reconoce la labor y los logros del año de las personas pertenecientes a la población y que participaron en las actividades del programa.

Población a Impactar 100 personas

Fecha de realización: diciembre 5 de 2025

Esta actividad requiere que el contratista provea:

COMPONENTE LGTBIQ+

No	Necesidades	TOTAL
1	Show musical por dos horas (música parrandera), con pista, 2 cantantes, sonido para espacio cerrado y amplificación de las pistas, micrófonos para los cantantes y un más inalámbrico. Pago sayco.	7.866.367
2	Sonido para recinto cerrado, música de ambientación y micrófonos.	3.564.287
3	50 min de show de entretenimiento con 2 artistas de magia o malabares, pago Sayco música pregrabada	4.361.583
4	Restaurante o locación adecuada para el tipo de evento y la cantidad de personas, previa aprobación de la supervisión	
5	100 cenas que incluyen cada una: Entrada, plato fuerte, postre.	6.955.502
6	100 cajas navideñas que incluyen: porción de natilla, 2 buñuelos, 1 hojuela.	2.227.680
7	300 bebidas gasificadas (3 bebidas para cada invitado) 1 gaseosa de entrada, 1 bebida para plato fuerte y 1 extra requerida desde la supervisión.	2.517.298

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 8 de 3

8	Logística para la entrega a cada invitado (fichos para entrega de cena, bebidas, y detalle)	
9	Decoración con luces, follaje y flores de temática LGBTQ+	1.225.226
TOTAL		28.717.943

Dicho lo anterior, se requiere adición del contrato por valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$70.000.000)**, para atender necesidades que se describen más arriba, de los programas LTBIQ+, Familia y Discapacidad distribuidos de la siguiente manera:

Costo total de la propuesta

Componente	Costo	Administración	Costo total
Familia	19,583,172	1,958,317	21,541,489
Discapacidad	15,335,249	1,533,525	16,868,774
LGTBIQ+	28,717,943	2,871,794	31,589,737
TOTAL			70,000,000

Por todo lo anteriormente expuesto se estima conveniente y oportuno realizar la ADICIÓN al presente contrato, garantizando la ampliación en la cobertura y participación de la comunidad.

Con la presente adición, no se cambia el objeto del contrato, no se está alterando su esencia y no se convierte en otro tipo de negocio jurídico. De acuerdo con el artículo 1051 del Código Civil Colombiano los contratos tienen elementos de su esencia, de su naturaleza y accidentales.

Por último, el Municipio de Envigado encuentra ajustado y conforme a los preceptos legales, la modificación requerida, toda vez que da cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y el Código Civil Colombiano.

Alrededor de las modificaciones al contrato son muchos los pronunciamientos de las altas cortes todo enmarcados a darle prevalencia al principio de libre voluntad de las partes, sin perjuicio de la observancia de las prohibiciones en ciertos temas que por fortuna no son tocados en este acuerdo, por lo tanto, podría decirse que se convierte en una razón más para hacer la modificación, se citan algunos de esos pronunciamientos:

La Corte Constitucional ha sido reiterativa con este propósito, es por eso, por lo que en la sentencia C-300 de 2012 se indica:

“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.¹¹ Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para evitar la paralización o la

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 9 de 3

afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, entre otros”.

Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009:

"La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

Bajo estas consideraciones, está claro que la presente modificación contractual resulta de vital prelación para el cumplimiento de las misiones y funciones administrativas que tiene El Municipio de Envigado impactando de manera positiva su Plan Estratégico que esta por regir los destinos de esta entidad en los próximos años.

2.10. Concepto de supervisión:

Se considera pertinente realizar la adición al presente contrato por **SETENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$70.000.000)**, sin hacer ampliación del plazo inicial.”

6. Que como se manifestó, la supervisión informa de la necesidad al ordenador del gasto, para la realización de dicha modificación, además de la manifestación de que el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con la prestación del servicio.
7. El treinta y uno (31) de julio de dos mil veinticinco (2025), mediante documento de invitación se le informó al representante legal del **CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)**, señora **HEIDIMAR DUQUE GOMEZ**, por parte de Ana Maria Mesa Betancur, Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Envigado, sobre el interés de realizar la modificación y adición a la prestación de servicios, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de la Secretaría de Bienestar Social.
8. El cinco (05) de agosto de dos mil veinticinco (2025), mediante oficio dirigido a la Secretaria de Bienestar Social, el contratista **CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)**, hace aceptación expresa de la modificación y adición.
9. Que acorde con lo dicho, la adición se estima en la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), NO RESPONSABLE DE IVA, lo cual representa el 25.43% de valor total del contrato inicial, y es equivalente a 49.17 SMMLV aproximadamente, que se encuentran amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.20251454, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, para la vigencia del año 2025.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 10 de 3

10. Que la forma de pago inicialmente pactada NO cambiará en razón de la adición del contrato.
11. La fecha de terminación estipulada en el SECOP II es el 15/12/2025.
12. La adición y modificación se realiza con la finalidad que el Municipio de Envigado a través de la Secretaría de Bienestar Social continúe cumpliendo las misiones y funciones administrativas que tiene el Municipio de Envigado, en la dirección de Inclusión Social, beneficiando con esta adición a las familias envigadeñas, a la población LGTBIQ+ y las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, principalmente poblaciones de la zona rural, poblaciones que son más difíciles de impactar en el ejercicio cotidiano de los programas de la Secretaría de Bienestar Social.
13. Que, entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para realizar adiciones, prorrogas, aclaraciones y modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato. Lo anterior sustentado en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.
14. Que la presente adición no supera el 50% del valor inicial, lo cual se ajusta a lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, constituyéndose ésta, en otra razón legal para indicar que es procedente suscribirla.

Una vez expresadas las consideraciones las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Autorizar la adición y modificación del contrato No. **ENV-16-09-1184-25**, suscrito entre **ANA MARIA MESA BETANCUR**, mayor de edad, quien actúa en su calidad de Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Envigado, y y la señora **HEIDIMAR DUQUE GOMEZ**, representante legal de la entidad pública de educación no formal del orden municipal denominada **CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)**, creada mediante el acuerdo No. 058 de 2003, con número de identificación tributaria 811.031.876-1 cuyo objeto es *“Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado”*

SEGUNDO: Modificar el encabezado del clausulado anexo, adicionando la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$70.000.000), NO RESPONSABLE

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 11 de 3

DE IVA, al valor total del contrato, razón por la cual quedará de la siguiente forma:

CONTRATO No.	ENV-16-09-1184-25
UNIDAD EJECUTORA	Secretaría de Bienestar Social
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
CAUSAL	Contrato Interadministrativo
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de estrategias artísticas y culturales para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de la población LGTBIQ+, Habitante de Calle, Víctimas del Conflicto armado, etnias, personas con discapacidad y familias del municipio de Envigado
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	Municipio de Envigado
IDENTIFICACIÓN	NIT. 890.907.106-5
CONTRATISTA	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)
IDENTIFICACIÓN	NIT. 811.031.876-1
REPRESENTANTE LEGAL	HEIDIMAR DUQUE GOMEZ
IDENTIFICACION	C.C. 43.275.396
VALOR SUBTOTAL SIN IVA	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$345.235.702), NO RESPONSABLE DE IVA
IVA	No aplica
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$345.235.702), NO RESPONSABLE DE IVA

TERCERO: El recurso correspondiente al valor de la adición se encuentra amparado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20251454**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

RUBROS	VALOR
2320202009000000004103052 9629000163000010020125	
2320202009000000'004104020 9291300163000010020594	\$70.000.000
2320202009000000004103052 9291300163000010020141	

CUARTO: Modificar la cláusula tercera **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** del clausulado anexo, para modificar la primera obligación específica, razón por la cual la cláusula quedará de la siguiente forma:

“B. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Asignar un enlace en los primeros dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de inicio del contrato, mediante el que se establecerá la comunicación permanente y coordinación de las actividades.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 12 de 3

2. Coordinar con la supervisión, en un tiempo máximo de tres (03) días hábiles tras el inicio del contrato, un cronograma por componente, donde se desagreguen las actividades, fechas, especificaciones técnicas, horarios y responsables.

Nota 1: el cronograma quedará sujeto a aprobación por parte de la supervisión del contrato.

Nota 2: el cronograma puede variar según concertación entre el contratista y la supervisión, durante la ejecución del contrato.

3. Diseñar, liderar y ejecutar de forma integral las actividades formativas, psicosociales, culturales, artísticas y de entretenimiento para la recordación, visibilización, sensibilización y dignificación de los derechos de las poblaciones vulnerables del municipio de Envigado. Todos los diseños de las actividades deberán ser aprobados previamente por la supervisión del contrato.

Las actividades para ejecutar son las siguientes:

COMPONENTE 1: Población LGTBQ+

- **Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia.**

Este evento se desarrollará en dos lugares de manera simultánea, y los requerimientos se deben tener en cuenta en ambos espacios:
Sonido en espacio abierto como vía pública o cancha.
Equipo de amplificación y personal para poner música durante la actividad.
Decoración con banderines con los colores de la bandera LGTBQ+.
Material pedagógico para las actividades pedagógicas para los asistentes, que incluye rollo de papel kraft, marcadores, cinta adhesiva.
Cuentero perteneciente a la población LGTBQ+.
Personas impactada por evento: 90 en cada lugar.
Fecha: 17 de mayo

- **Día internacional del Orgullo Gey, incluye Feria de Colores, y Toma del consejo.**

Corresponde a evento de Sensibilización en el concejo con:
Ubicación de banderas del orgullo LGTBQ+ en la Casa Consistorial
Presentación artística, Decoración con arreglo floral para el recinto
Personas a impactar: 70
Fecha: 28 de junio

Cartillas educativas para el trabajo con la población, presentaciones artísticas acordes con la programación que se defina con enlace del programa LGTBQ+ y la supervisión del contrato Tarima, carpas, sillas, toldos necesarios para la ubicación de las presentaciones artísticas y las actividades educativas o de oferta de Servicios, refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas,

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 13 de 3

decoración del espacio utilizado en el parque, material educativo para las acciones pedagógicas que se proyectan desde el programa.

Personas a impactar: 130

Fecha: 28 de junio

- **Foro LTBIQ+.**

Contiene material de apoyo para las actividades educativas del foro Refrigerios para los asistentes, personal de apoyo y ponentes Ponentes necesarios para el desarrollo de la actividad académica. Personas a impactar: 95 Fecha: 24 de septiembre

- **Conmemoración día internacional de la memoria transgénero.**

Se requiere carpas, sillas y micrófonos para las actividades artísticas y educativas Sonido suficiente para el desarrollo de la actividad en el parque principal, material educativo necesario. Evento cultural que se acuerde con enlace del programa LTBIQ+ y supervisión del contrato

Personas a impactar: 90

Fecha: 20 de noviembre.

- **Navidad de Colores**

Celebración navideña con la población LGTBIQ+, en la cual se reconoce la labor y los logros del año de las personas pertenecientes a la población y que participaron en las actividades del programa.

Población a Impactar 100 personas

Fecha de realización: diciembre 5 de 2025

Esta actividad requiere que el contratista provea:

No	Necesidades	TOTAL
1	Show musical por dos horas (música parrandera), con pista, 2 cantantes, sonido para espacio cerrado y amplificación de las pistas, micrófonos para los cantantes y un más inalámbrico. Pago sayco.	7.866.367
2	Sonido para recinto cerrado, música de ambientación y micrófonos.	3.564.287
3	50 min de show de entretenimiento con 2 artistas de magia o malabares, pago Sayco música pregrabada	4.361.583
4	Restaurante o locación adecuada para el tipo de evento y la cantidad de personas, previa aprobación de la supervisión	
5	100 cenas que incluyen cada una: Entrada, plato fuerte, postre.	6.955.502
6	100 cajas navideñas que incluyen: porción de natilla, 2 buñuelos, 1 hojuela.	2.227.680
7	300 bebidas gasificadas (3 bebidas para cada invitado) 1 gaseosa de entrada, 1 bebida para plato fuerte y 1 extra requerida desde la supervisión.	2.517.298
8	Logística para la entrega a cada invitado (fichos para entrega de cena, bebidas, y detalle)	

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 14 de 3

9	Decoración con luces, follaje y flores de temática LGBTQ+	1.225.226
	TOTAL	28.717.943

COMPONENTE 2: Familia

- **Carnaval día internacional de la Familia.**

Para esta actividades se requiere: sonido suficiente para el desarrollo de la actividad en el parquecito infantil, tarima, carpas, sillas, mesas necesarias para el desarrollo de las actividades artísticas y educativas, presentaciones artísticas y culturales que se concierten con enlace del programa familia y la supervisión del contrato, decoración de espacio de acceso, y lugares requeridos en el parquecito infantil. Material educativo requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas con los asistentes, manillas de papel para control de ingreso de los asistentes

Personas a impactar: 300

Fecha: 24 de mayo

- **Homenaje a familias en el marco de la semana de la familia.**

Alimentación para asistentes al evento (tipo cena), refrigerios e hidratación para grupo que hace el evento artístico central, decoración para el escenario y para las mesas de los asistentes, manteles y vestido para mesas y sillas presentación artística para ambientación del evento toma e impresión de fotografías para las familias y asistentes

Material de apoyo requerido para la realización del evento

Personas a impactar: 80

Fecha: 15 de mayo

- **Pincnic Rural Familiar.**

Sonido para ser usado en salón comunal buses para transportar personas de la comunidad del centro del municipio a la vereda Perico con sus respectivas pólizas material pedagógico para el desarrollo de las actividades educativas con los asistentes, que se concerta con enlace del programa familia y con la supervisión Refrigerios e hidratación para personal asistente. Personas a impactar: 100 Fecha: 17 de mayo

- **Ser familias en equidad**

Esta actividad da comienzo al trabajo rural en una de las tres veredas seleccionadas según la encuesta de calidad de vida 2024, encaminada al desarrollo de la política pública de familia. La propuesta metodológica se realiza mediante un aprendizaje lúdico-educativo y metodologías experienciales y participativas para abordar temas con enfoques en derechos, desarrollo humano, enfoque diferencial; enfoque poblacional, equidad de género y territorialidad

Población a impactar: 50 personas de la zona rural

Fecha de realización: Octubre de 2025

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 15 de 3

Esta actividad requiere que el contratista provea y realice las siguientes actividades:

No	REQUERIMIENTO	TOTAL
1	Recolección de datos de posibles familias participantes, a través de revisión de datos existentes, llamadas, visitas a centros poblados y lugares de referencia, reuniones con líderes y lideresas, diseño y difusión de afiches o ecards para dar a conocer la actividad (si la pieza es física se incluye la impresión) y la ubicación de la pieza gráfica en aprox. 20 lugares estratégicos de la zona.	4.165.309
2	Realización de una jornada de 4 horas dirigida a 50 personas pertenecientes a familias de la zona rural (Zona 11) del Municipio de Envigado en el espacio que la secretaria de bienestar social suministre. La actividad se desarrollará bajo una metodología experiencial, con los siguientes objetivos: - Diagnóstico rápido participativo sobre las percepciones de los asistentes en relación con las dinámicas familiares y las necesidades del territorio. - Implementación de una estrategia metodológica participativa que permita a los asistentes construir herramientas para fortalecer los vínculos familiares. Incluye Material Educativo, diseño del contenido del material educativo necesario para el desarrollo de la actividad, en caso de ser necesario debe de incluir el material físico para garantizar el buen desarrollo de la actividad, debe ser aprobado por la oficina de comunicaciones, enlace técnico de familia y la supervisión respetando el manual de imagen de la alcaldía de Envigado	3.147.363
3	60 refrigerios que constan de: bebida caliente, 2 panificados con proteína para cada persona, 1 fruta, 1 dulce. (Se solicitan 50 para la comunidad que participa del taller y 10 para facilitadores, apoyo logístico requerido y profesionales que acompañen de la unidad ejecutora.)	2.071.826
4	Estación de café con aromática, café, agua, galletas.	1.915.487
5	Transporte para el traslado de los asistentes desde puntos estratégicos en la vereda hasta el lugar donde se lleve a cabo la actividad. este transporte debe cumplir con las pólizas de turismo, daños a terceros y las requeridas por el Municipio, en vehículos con una antigüedad no mayor a 7 años, y legalizados en empresa de transporte de servicios especiales.	3.313.275
6	Registro fotográfico de la actividad que se entrega en informe detallado de acuerdo con los criterios que se definan por la supervisión, el cual debe incluir la base de datos construida en el acercamiento a la comunidad y fase de convocatoria	
7	Cabina de fotos que imprima 200 fotos, para entrega a los asistentes.	4.969.912
	VALOR TOTAL	19.583.172

- **Celebración Navideña comedores comunitarios.**

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 16 de 3

Sonido suficiente para ser usado en la terraza del parque cultural Débora Arango Tarima, mesas, sillas necesarias para el desarrollo de las actividades educativas que se concerten con enlace del programa y la supervisión presentaciones artísticas acordes con la programación que se defina
Personas a impactar: 400
Fecha: 28 de noviembre

COMPONENTE 3: Habitante de calle

- **Campaña para comerciantes y comunidad en general.**

Diseño, ejecución y producción de la estrategia de la campaña del Programa de atención al habitante de calle, para impactar 500 personas de la comunidad en general.
Diseño, ejecución y producción de la estrategia de la campaña del Programa de atención al habitante de calle, para impactar 140 personas de la zona de restaurantes, bares y discotecas del municipio.

Preproducción, producción y postproducción de campaña comunicacional y pedagógica, que permita desincentivar la mendicidad en el municipio de Envigado, buscando impactar más de 1,000 personas de la comunidad en general.

Pre-producción, producción y postproducción de campaña comunicacional y pedagógica, que permita desincentivar la mendicidad en el municipio de Envigado, buscando impactar más de 1,000 personas de la comunidad en general

Población a impactar: Comunidad en general

Fecha: Julio

1.3. COMPONENTE 4: Víctimas del conflicto armado interno colombiano

- **Evento de Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del conflicto armado realizados.**

Refrigerio, hidratación y almuerzo para asistentes y personal de apoyo
Carpas, sillas y mesas necesarias para el desarrollo de las actividades educativas
Sonido necesario para usarse en el parquecito infantil
presentación cultural acorde con la programación que se defina con enlace del programa y la supervisión, material educativo para apoyar las actividades educativas

Población a impactar: 150 Personas

Fecha: 26 de julio

COMPONENTE 5: Personas con discapacidad

- **Talleres de resiliencia con enfoque en derechos humanos**

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 17 de 3

Actividad que busca brindar herramientas conceptuales, contextuales y metodológicas enfocadas en promover conocimientos, valores, actitudes y prácticas cotidianas para un relacionamiento inclusivo que aporte al “Vivir bien” de las personas con discapacidad del municipio de Envigado comprendiendo los derechos de la población con discapacidad, Facilitar la comprensión del concepto de la resiliencia y su relación con los procesos de desarrollo humano de las personas con discapacidad, y, entender los Derechos de la población con discapacidad, en articulación con dinámicas sociales e institucionales de las diferentes escalas territoriales.

Población a impactar: 90 personas

Fechas de realización: Septiembre de 2025

El contratista debe proveer:

No	Necesidades	TOTAL
1	Realizar convocatoria a posibles participantes de los talleres mediante llamadas telefónicas, visitas a espacios de concentración comunitaria e instituciones educativas de la zona para hacer recolección de datos. Algunas bases de datos podrán ser suministradas por la Secretaría de Bienestar Social.	4.847.933
2	Diseño de una e-card promocional, así como un video con criterios de accesibilidad universal con duración entre 1 minuto max. 1 minuto y medio, con el fin de garantizar el acceso a la información por parte de toda la población objetivo. Se apoyará la difusión.	5.569.200
3	Se llevarán a cabo tres talleres de sensibilización en las instituciones educativas de Palmas y Pantanillo y en comedores comunitarios enfocados en los derechos de las personas con discapacidad y el fortalecimiento de la resiliencia en personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y círculos cercanos. Cada taller tendrá una duración de 2 horas y estará dirigido a grupos de entre 20 y 30 personas, a partir de los 14 años de edad.	2.339.064
4	Material educativo necesario para los talleres, garantizando el buen desarrollo de los talleres.	816.171
5	Entrega de planeación e informe detallado de la ejecución de cada taller teniendo en cuenta los criterios que se definan por la supervisión.	0
6	Registro fotográfico de cada uno de los talleres y sus respectivos reportes de asistencia en formato digital.	0
7	35 refrigerios para cada taller, que constan de: bebida (jugo en caja), 1 pastel para cada persona. Se solicitan 30 refrigerios para los asistentes al taller, y 5 para facilitadores y profesional que acompañe de la unidad ejecutora.	719.712
8	Transporte para los talleres 2 y 3, se proporcionará transporte para los capacitadores desde un punto estratégico en la zona urbana hasta el lugar de realización de la actividad. Los vehículos utilizados cumplirán con las pólizas de turismo, daños a terceros y demás requisitos exigidos por el Municipio. Asimismo, tendrán una antigüedad no mayor a 7 años y estarán legalizados en una empresa de transporte de servicios especiales.	1.043.169
TOTAL		15.335.249

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 18 de 3

- **6° Simposio de Inclusión Laboral.**

Estación de café, refrigerio para asistentes y personal de apoyo, material educativo para el desarrollo de la actividad, Intérprete de lengua de señas ponentes expertos para el desarrollo de la actividad académica
Decoración del espacio
Población a impactar: 150 Personas
Fecha: 16 de octubre

- **Conmemoración día Internacional de las Personas con Discapacidad.**

Interprete de lengua de señas, presentación cultural acorde con la programación del evento que se defina con enlace del programa y la supervisión del contrato conferencista para el desarrollo del evento académico, refrigerio para asistentes y personal de apoyo, decoración del recinto, material educativo para personas asistentes
Población a impactar: 100 Personas
Fecha: 3 de diciembre.

- **Festival de Inclusión social.**

Sonido necesario para uso en el parque principal Refrigerios e hidratación para personal de apoyo y artistas Tarima, pabellón, sillas, toldos, mesas y carpas (incluye rampa de acceso) necesarias para las presentaciones artísticas, culturales y actividades de emprendedores y/o de ofertas de servicios acorde a la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato Intérprete de lengua de señas Unidades sanitarias móviles accesibles para personas con discapacidad presentaciones culturales acordes con la programación que se establezca con enlace del programa y supervisión del contrato Decoración de los escenarios centrales donde se lleven a cabo las actividades culturales y educativas Población a impactar: Personas Itinerantes Fecha: 8 de noviembre

COMPONENTE 6: Etnias

- **Elaboración de base de datos de la población indígena residente en el Municipio de Envigado**

Esta actividad implica una labor de recolección y sistematización de información sobre población indígena del Municipio Personas a impactar: 0 se entregara como producto al final del contrato y se le realizara seguimiento permanente con presentación de informes cuando la supervisión lo requiera

- **Encuentro de saberes y cultura indígena en Envigado.**

Presentaciones culturales acordes con la programación que se defina con enlace del programa de etnias y supervisión del contrato Profesional facilitador de la actividad educativa Material pedagógico para el desarrollo de la actividad con los asistentes Refrigerios para asistentes Población por impactar: 25

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 19 de 3

Mes Noviembre

- **Exposición itinerante “Cultura Viva” alusivo a la población indígena y gitana de Envigado.**

Material, facilitación, logística, impresiones y gestión de espacios necesarios para la exposición itinerante "Cultura Viva" Población a impactar: Personas itinerantes

Nota: El operador se obliga a cumplir lo establecido en la ley 1581 de 2012 correspondiente a la protección de datos personales, el municipio de envigado será el único encargado del uso y manejo de la información suministrada por el operador.

4. Proveer los materiales, la gestión logística, alimentación, elementos necesarios en cada uno de los eventos y personal necesarios para el desarrollo de las actividades detalladas en la ficha técnica.
5. Gestionar los espacios, requerimientos operativos y técnicos que sean necesarios para el adecuado desarrollo de cada actividad. Gestionando los permisos requeridos por las entidades municipales y gestionando los pagos que puedan implicar algunos de estos eventos.
6. Realizar montajes y desmontajes de tarimas, sonidos, silleterías, mesas, decoración, y demás que se requieran en cada una de las actividades que se detallan en la ficha técnica.
7. Apoyar el diseño de piezas publicitarias, textos para medios de difusión, y el proceso que se requiere para la difusión de los eventos en los medios de comunicación más expeditos, con la antelación necesaria que se indique por parte de la supervisión, y contando con la aprobación de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Envigado.
8. Realizar todas las acciones contenidas en el contrato de manera concertada con la supervisión, para ese efecto, el contratista se reunirá con la supervisión del contrato antes de la realización de cada actividad, con un tiempo prudencial que permita detallar todo lo necesario para la correcta ejecución de cada una de las actividades. En caso de requerirse un cambio en la fecha de realización de un evento, deberá coordinarse con la supervisión su ejecución dentro del plazo del contrato.
9. El contratista deberá usar el formato de consentimiento informado, entregado por la supervisión, para la aplicación de encuestas, entrevistas, toma de fotografías, videos, entre otros, en los casos que aplique, y hacer entrega de los mismos con cada uno de los informes de gestión, acorde con las actividades ejecutadas en el periodo de ejecución que se esté reportando.
10. El contratista se compromete a utilizar los formatos de calidad (listado de asistencia, encuesta de satisfacción, actas de reunión, entre otros), suministrados por el Municipio de Envigado a través de la supervisión, y hacer entrega de los mismos con cada uno de los informes de gestión, acorde con las actividades ejecutadas en el periodo de ejecución que se esté reportando

 Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO/ CONVENIO	Código: CC-F-241
		Versión: 01
		Página 20 de 3

11. Cumplir con el marco normativo que regule este tipo de actividades, protegiendo especialmente los derechos de autor y apoyando la gestión de los permisos ante las autoridades correspondientes.
12. Contar con el personal mínimo requerido para ejecutar las actividades de cada componente, atribuyendo especial importancia al personal que representa el tipo de población que atiende la dirección de inclusión social (población LTBIQ+, etnias, personas con discapacidad, población vulnerable, habitantes de calle, población víctima, familia), garantizando que las actividades cuenten en todo momento con el enfoque diferencial y étnico determinado.
13. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en la propuesta presentada, cualquier modificación deberá ser autorizada por la supervisión, sin que implique esto, cambios en la esencia y enfoque de los eventos y/o conmemoraciones.
14. Asistir a las reuniones que sean solicitadas por la supervisión del contrato en los diferentes componentes del mismo.”

QUINTO: Las razones que sustentan la modificación del contrato están expresadas en la parte considerativa de la presenta acta.

SEXTO: Las demás partes y cláusulas del contrato quedarán según se describió en el contrato principal.

SEPTIMO: La presente acta se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, la cual se realiza electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Municipio de Envigado (Alcalde o su delegado) Nombre: ANA MARIA MESA BETANCUR Cargo: Secretaria de Bienestar Social Dirección: Carrera 43 # 38A Sur 50 Envigado -Antioquia Teléfono: 6043394000 Correo: ana.mesa@envigado.gov.co	CENTRO DE FORMACION INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT) Representante Legal HEIDIMAR DUQUE GOMEZ Director Calle 39 Sur # 34A 07 Envigado - Antioquia 6044444560 heidimar.duque@cefit.edu.co
--	---